



Santiago de Cali, veintiocho

(28) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Auto de sustanciación # 2650

RADICACIÓN: 76-001-31-03-011-2000-00299-00
DEMANDANTE: Reintegra S.A.S. (Cesionario)
DEMANDADOS: María Victoria Hoyos
PROCESO: Ejecutivo Mixto
JUZGADO DE ORIGEN: Once Civil Del Circuito De Cali

Revisado el expediente, se observa que fue devuelto el oficio en el cual se le comunicaba al secuestre entrante su designación, por lo que se procederá a ordenar a la Oficina de Apoyo que proceda a enviar la comunicación de su designación al correo electrónico del auxiliar de la justicia.

En consecuencia el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: ORDENAR a la Oficina de Apoyo enviar la comunicación del nombramiento de secuestre de AURY FERNAN DÍAZ ALARCON al correo electrónico auryfernandiaz@gmail.com.

CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Juez